

Propuesta de representación de profesores ante el consejo de la facultad de Bellas Artes: *Por la construcción de una Comunidad Académica*

Profesores Raúl Cuadros Contreras y César Andrés Falla Sánchez

Horizonte de sentido: nuestro punto de partida ético y político es la necesidad de interpretarnos como parte activa de una verdadera comunidad académica. Lo cual implica, en primer lugar, reconocernos como sujetos -mujeres y hombres- con intereses, pasiones y apuestas existenciales e ideológicas, pero dispuestos a construir colectivamente conocimiento, a través del diálogo. Por supuesto, no entendemos el diálogo como algo dócil y transparente, sino como un escenario de disputas por el sentido, pero también como aquello que posibilita el encuentro en medio de las diferencias, que no acalla los disensos, sino que los acoge como una potencia para abrir nuevos horizontes.

En este marco reivindicamos a los maestros y maestras como sujetos políticos -epistémicos y sensibles- empoderados, no como meros funcionarios. Pero es preciso reconocer que la condición laboral de la inmensa mayoría de los maestros y maestras de las universidades del país ha ido minando esa condición, despojándolos muchas veces hasta de la posibilidad de interpelar académicamente a otros colegas o a las autoridades académicas y administrativas, coartando su posibilidad de disentir, lo cual hace que el mismo diálogo académico se desvirtúe. Las asimetrías existen en casi todo intercambio, pero en nuestro contexto la asimetría es estructural y tiende a despojar de su subjetividad política y epistémica plena a la inmensa mayoría de nuestros y nuestras colegas. Prueba de ello es que los profesores ocasionales y catedráticos no pueden ser elegidos representantes profesoraes ante los consejos de la universidad (los **órganos colegiados de carácter decisivo**, según reza el **artículo 11** del *Estatuto general de la UPN*), aun siendo la inmensa mayoría de esta comunidad universitaria.

EL poder es inherente a las relaciones humanas, pero *debe circular*, deben conseguirse regulaciones efectivas para que se ejerzan verdaderos contrapesos, de lo contrario la arbitrariedad y las relaciones de fuerza se imponen por sobre los argumentos y por sobre los derechos. De ahí nuestro llamado a construir con energía esta comunidad académica de la FBA, pero reconociendo todas esas contradicciones, para luchar colectivamente por trascenderlas.

Enmarcamos esta apuesta en el contexto de transformación social que vive el país, del cual las universidades públicas han sido actores indiscutidos, por ello atisbamos nuestro trabajo como parte de ese esfuerzo por la justicia social, por la dignificación de nuestra profesión y por proyectar con fuerza a nuestra facultad y a nuestra universidad hacia las transformaciones éticas, políticas y estéticas que este país demanda. En consecuencia, nuestras principales apuestas son:

Reconstruir el tejido social

La dura experiencia de la pandemia y el distanciamiento social han dejado a nuestra comunidad resquebrajada, agudizando diversos dolores, violencias y conflictos que no han sido bien atendidos. Por ello nuestra primera tarea debe ser luchar por reconstruir el tejido social comunitario, lo que implica **también tramitar diligentemente los conflictos y maximizar la justicia, protegiendo especialmente a los y las más afectadas.**

Democratizar la facultad

Democratizar es un verbo de alcance casi indeterminado, pero aquí lo entrevemos como la posibilidad de atemperar las relaciones entre los distintos estamentos de la facultad, ampliando la participación y la capacidad de decisión de los profesores y profesoras, pero ayudando también a empoderar a nuestros estudiantes, pues no es posible construir verdadera comunidad académica sin tejer lazos de solidaridad con ellos y ellas. Proponemos:

-Fortalecer la participación de todos los estamentos en el consejo, de acuerdo con el Estatuto general (**artículo 38**), de modo que estudiantes de pregrado y de posgrado y egresados integren este espacio decisorio y puedan así representar los intereses de sus estamentos.

-Seguir fomentando la escogencia colectiva de los coordinadores de programa. Hay todo tipo de baches en la normatividad al respecto, no obstante, han ido instituyéndose unas prácticas políticas muy saludables en la facultad, como esa de escoger entre todas y todos al colega o la colega que queremos que nos coordine. Nuestro propósito es seguir fortaleciendo esta sabia costumbre y no permitir que se pierda.

-Acordar lineamientos claros para la participación de los y las docentes de la facultad en el énfasis doctoral en ARTES, PRÁCTICAS Y PROCESOS CREATIVOS, el cual es una conquista académica colectiva de la facultad, pero que en la actualidad no guarda una relación fluida y transparente con ella, razón por la cual la participación de los y las colegas como docentes en él se encuentra limitada, al mismo tiempo que no se está aprovechando como un espacio de cualificación investigativa para muchos colegas que lo necesitan, proponemos dar un vuelco a esta situación.

-Desarrollar el carácter deliberativo y decisorio del consejo como un cuerpo colegiado. El frágil desarrollo de la deliberación representa una de las grandes limitaciones de la democracia, pero el que esta condición tenga presencia en la universidad pública y en sus órganos decisorio es algo que no podemos permitir. Es nuestro propósito fomentar la capacidad participativa y deliberativa de todos los miembros del consejo para que construyamos relaciones horizontales y actuemos con autonomía, como miembros empoderados de un cuerpo colegiado decisorio.

Fortalecer la investigación como algo inherente a la praxis docente

La investigación es para nosotros y nosotras un espacio de realización. No obstante, sabemos que se encuentra atravesada por valores y encuadramientos neoliberales, así se

la ha ido desligando del espíritu crítico propio de la labor del docente. Hacemos hasta lo imposible por conservar una relación orgánica entre investigación y docencia, pero es necesario un enfoque que la reivindique no como una tarea más para posicionarnos o para posicionar a los programas, sino ante todo como algo inherente a nuestra praxis docente, de allí que proponemos:

-Conseguir un apoyo superior a la gestión de los grupos, con monitores y pasantes, de modo que nuestro trabajo deje de ser tan artesanal, y se posibiliten desarrollos más eficaces y de mayor impacto académico y social (en concordancia con el **programa No 1 del PDI, 2020-2024**).

-Expandir al máximo la asignación de horas para la investigación en el marco de la normatividad vigente, y propender porque ella siga robusteciéndose. La asignación de horas para la investigación es muy limitada en nuestra institución, no obstante, en ocasiones ni siquiera se aprovecha lo que ofrece la norma, por eso insistiremos en que se asigne el mayor número de horas posible, de modo que sigamos fortaleciendo esta actividad vital.

-Robustecer los procesos de apropiación social del conocimiento y de difusión de resultados de la investigación. Esta es una tarea pendiente, debemos insistir en su cumplimiento en todos los espacios de decisión, pero, como facultad, debemos pegar un salto en este terreno, para proyectarnos mejor hacia la sociedad, el país lo reclama más que nunca.

-Impulsar la cooperación entre los programas, los profesores y los estudiantes. Esta es una de las opciones más viables para avanzar en la construcción de comunidad, promover el trabajo cooperativo y concretar proyectos y eventos académicos integradores en los campos de la investigación y la investigación-creación.

Velar por el cumplimiento de las normas que regulan las relaciones laborales

Este es un ámbito que compromete nuestra dignidad como docentes. Es nuestro propósito velar porque se respeten los derechos laborales de los y las profesoras ocasionales y catedráticas consagrados en dichas normas, especialmente en lo relacionado con: **la concertación de los planes de trabajo, la observación de los criterios legales sobre la “necesidad del servicio”, hacer respetar la Estabilidad Laboral Reforzada** (figura que protege a los maestros y maestras mayores, pre-pensionables, con enfermedades, discapacidades o con limitaciones por tener hijos en condición de discapacidad), **velar porque no se abuse de la figura de vinculación por parágrafo único y combatir toda forma de acoso laboral**.

-Impulsar los objetivos grandes de Formalización laboral, de ampliación de la participación política de todos los profesores y profesoras, y hacer que se cumplan los acuerdos que favorecen el ingreso a maestrías y doctorado. También trabajar en equipo con nuestros representantes ante el CIARP **para optimizar los procesos de asignación de puntos y ascenso de categoría**.